



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones, se reúne en sesión extraordinaria en la Ciudad de México el día 15 de marzo de 2016 y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 numerales 1, 2 y 7 de los Estatutos; 4, 8, 11 numerales I, III, V, VII; 15; 16 y demás relativos del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; emite el siguiente:

Alcance a la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano, a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Oaxaca.

PRIMERO: Con la finalidad de ajustar las fechas establecidas en la Convocatoria citada, con el calendario electoral, aprobado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; el pleno de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos determinó precisar la fecha de celebración de la Asamblea Electoral Estatal para quedar como sigue:-----

*“BASE DÉCIMA SEGUNDA. El proceso de elección de candidatos de Movimiento Ciudadano a ocupar los cargos de elección popular, materia de esta Convocatoria, deberá incluir la postulación de candidaturas ciudadanas emanadas de la sociedad, que serán por lo menos la mitad del total de candidatos, a propuesta de la Comisión Permanente en términos del artículo 46 de los Estatutos. Dicha elección se realizará en términos del artículo 41 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, por Asamblea Electoral Estatal; misma que se celebrará el **primero de abril de dos mil dieciséis** para para Gobernador o Gobernadora, Diputados o Diputadas por lo principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Concejales de los Ayuntamientos.”*

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca y a la Comisión Operativa Nacional de esta determinación, para efectos de celebrar la Asamblea Electoral Estatal el día 1 de abril de 2016.-----

TERCERO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Nacional, en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Oaxaca y en la página web movimientociudadano.mx, para conocimiento de los integrantes de la Asamblea Electoral Estatal y de la ciudadanía y militantes interesados.-----

México, D. F., a 15 de marzo de 2016

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario